ACTA DE INICIO

ILC 004-2025	
CONTRATANTE	SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S.
NIT	901.001.561-3
CONTRATISTA	TECNOCOMER S.A.S
CÉDULA/ NIT	901.545.625-0
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLOGICA ORIENTADA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONTROL EN LA OPERACIÓN DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA.
VALOR	EL VALOR DEL PRESENTE PROCESO ES DE QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/L ($ 517.931.903).
PLAZO	PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO SE TIENE UN PLAZO DE UNA (1) MES Y CINCO (5) DIAS, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
LOCALIZACIÓN	RIONEGRO, ANTIOQUIA

Entre los suscritos **MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO,** mayor de edad., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.110.556.443, quien en el presente acto obra en su calidad de Gerente General, en representación de la empresa **SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE SOMOS RIONEGRO S.A.S.,** debidamente facultada mediante, Decreto 136 del 24 de nero de 2025 y, posesionada como consta en el Acta de Posesión N° 005 del 27 de enero de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en los Estatutos de la empresa, quien para los efectos del presente contrato se denomina **ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **TECNOCOMER S.A.S**. con número de identificación tributaria NIT. 811.900.549.783-0, representada legalmente por **SERGIO ANDRES MORALES ISAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.595.541, quien, para los efectos de la presente Acta, se denominará el **CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar la misma, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. Se suscribe el presente documento con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato ILC 004-2025.

2. Se reiteran las obligaciones del contratista, las cuales se encuentran estipuladas en los estudios previos y/o el contrato de la referencia.

3. La Supervisión del contrato estará a cargo de la subgerencia Técnica, quien velará por el estricto cumplimiento de las actividades y realizará el seguimiento técnico, administrativo y financiero.

Para constancia, se firma por las partes, en el Municipio de Rionegro, a los 23 días del mes de diciembre de 2025.

MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO
Gerente General
SOMOS RIONEGRO S.A.S.

SERGIO ANDRES MORALES ISAZA
Representante Legal
TECNOCOMER S.A.S

JULIÁN CASTRO CARDONA
Supervisor

Elaboró: Yulisa Murillo / Auxiliar administrativa
Revisó: Carolina Castro Valencia / Jefe de Contratación
Aprobó: Julián Castro Cardona / Jefe de Transporte / Componente Técnico
Diego Alejandro Gallego Tobón / Secretario General / Componente Jurídico
Wilfredy Castaño Castaño / Subgerente Administrativo Y Financiero